



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 145 de 2015
(Noviembre 28)

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para el II, III y IV periodos académicos de la I Cohorte de la Maestría en Epidemiología de la Escuela de Salud Pública, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, 2015-2017.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de posgrados.

Que el Decreto del Ministerio de Educación Nacional No. 1001 de 2006 organiza la oferta de programas de posgrados.

Que el Acuerdo Superior N° 012 de 2003 establece la estructura y reglamento de los programas de posgrados de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 006 de 2014, aprobó la creación del programa de Maestría en Epidemiología, el Ministerio de Educación Nacional, otorgó Registro Calificado mediante Resolución No. 22875 del 31 de diciembre de 2014, con código SNIES No. 104077.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo Académico N° 013 de 2015 aprobó el Plan de Estudios del programa de Maestría en Epidemiología.

Que el Consejo Académico mediante Resolución Académica N° 063 de 2015 aprobó el Calendario Académico, para el Primer Semestre de la I Cohorte del Programa de Maestría en Epidemiología de la Escuela de Salud Pública, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en su sesión N° 033 del 28 de Octubre de 2015, estudió y avaló el calendario académico para el II, III y IV periodos académicos de la I cohorte de la Maestría en Epidemiología.

Que el Consejo Académico en sesión N° 037 del 28 de Noviembre de 2015, analizó el proyecto de Resolución Académica del Calendario Académico que se inserta en la parte resolutoria de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADEMICA N° 145 de 2015
(Noviembre 28)

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para el II, III y IV periodos académicos de la I Cohorte de la Maestría en Epidemiología de la Escuela de Salud Pública, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, 2015-2017.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aprobar el Calendario Académico para los periodos académicos II, III y IV de la I cohorte del Programa de Maestría en Epidemiología de la Escuela de Salud Pública adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos, a continuar en el año 2016, así:

SEGUNDO PERÍODO

| | |
|----------------------------|-----------------------------|
| ENTREGA DE LIQUIDACIONES | 10 al 17 de Febrero 2016 |
| MATRICULAS ORDINARIAS | 10 al 16 de Febrero de 2016 |
| MATRICULAS EXTRAORDINARIAS | 17 al 20 de Febrero de 2016 |
| INICIO DE CLASES | 19 de Febrero de 2016 |
| FINALIZACIÓN DE CLASES | 23 de Julio de 2016 |
| ENTREGA DE NOTAS | 29 de Julio de 2016 |

TERCERO PERÍODO

| | |
|----------------------------|----------------------------|
| ENTREGA DE LIQUIDACIONES | 2 al 11 de Agosto de 2016 |
| MATRICULAS ORDINARIAS | 2 al 10 de Agosto de 2016 |
| MATRICULAS EXTRAORDINARIAS | 11 al 13 de Agosto de 2016 |
| INICIO DE CLASES | 12 de Agosto de 2016 |
| TERMINACIÓN DE CLASES | 3 de Diciembre de 2016 |
| ENTREGA DE NOTAS | 9 de Diciembre de 2016 |

CUARTO PERÍODO

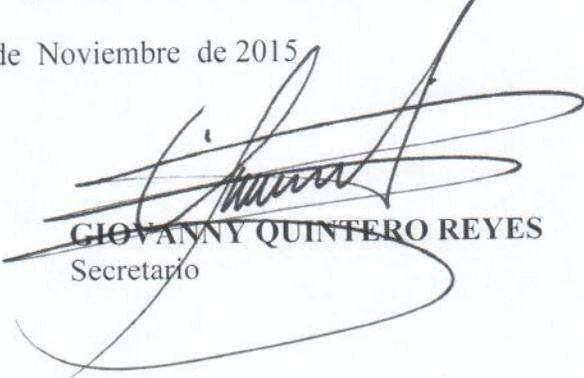
| | |
|----------------------------|---------------------------|
| ENTREGA DE LIQUIDACIONES | 12 al 23 Enero de 2017 |
| MATRICULAS ORDINARIAS | 12 al 21 de Enero de 2017 |
| MATRICULAS EXTRAORDINARIAS | 23 al 27 de Enero de 2017 |
| INICIO DE CLASES | 27 de Enero de 2017 |
| TERMINACIÓN DE CLASES | 03 de Junio de 2017 |
| ENTREGA DE NOTAS | 10 de Junio de 2017 |

ARTÍCULO 2°. Disponer que la presente Resolución rige a partir de la fecha de la expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 28 días del mes de Noviembre de 2015


OSCAR DOMÍGUEZ GONZÁLEZ
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Comité de programa
Revisó: WCalderón